



MUNICIPALIDAD DE GENERAL JOSÉ MARÍA BRUGUEZ

XV DEPARTAMENTO - PRESIDENTE HAYES

CHACO PARAGUAYO

Gral. José María Bruguez, 26 de septiembre de 2025

Señores Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Referencia: Subsanción de error material en el Informe de Evaluación - ID N° 473539 - Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2025 "Reparación y Mantenimiento de la Ruta Desvío Pando".

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Gral. José María Bruguez, en relación con el proceso de contratación de la referencia.

Por medio de la presente, y en atención a la comunicación recibida a través del sistema de Mesa de Ayuda de la DNCP, acusamos recibo de la observación en la cual se indica que "la fecha del informe de evaluación tiene fecha posterior a la Resolución de Adjudicación", motivo por el cual el proceso se encuentra en estado "Retenido".

Al respecto, manifestamos que ha ocurrido un error involuntario al momento de la impresión del documento, consignándose una fecha equivocada. La fecha correcta en que el Comité de Evaluación se reunió y emitió su informe es el **02 de septiembre de 2025**, tal como consta en el encabezado del documento que adjuntamos.

En ese sentido, procedemos a remitir nuevamente el Informe de Evaluación con la fecha debidamente consignada, a fin de subsanar el error material apuntado.

Solicitamos se tenga por presentada esta aclaración y se proceda a levantar el estado "Retenido" del llamado, para así poder continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.




Abg. Williams David Mongelos

Responsable de la UOC

Municipalidad de Gral. José María Bruguez